

### ACTA DEL PLENO DEL CSN – N° 1.136

Madrid, 21 de octubre de 2009

Asistentes: Vicepresidente Luis Gámir Casares

Consejero Francisco Fernández Moreno

Consejero Antonio Colino Martínez

Consejero Antoni Gurguí i Ferrer

Secretaria General Purificación Gutiérrez López

(Actuando como Presidente el Vicepresidente Luis Gámir, según lo previsto en el artículo 35 del RD

1157/1982)

Ausencias: Presidenta Carmen Martínez Ten

(Reunión de la Asociación Internacional de Reguladores Nucleares en Corea del

Sur)

Convocatoria: 15 de octubre de 2009.

### ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.135 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2009.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

### Trámite normal

- 1. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 1.1 Propuesta de inicio de contratación del Servicio de comunicaciones fija y móvil del CSN.
- 2. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
  - 2.1 Propuesta de Instrucción del CSN sobre "Procedimientos de operación de emergencia y gestión de accidentes severos" (NOR/06-021). Borrador 1.

- 2.2 Propuesta de Instrucción del CSN sobre "Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de centrales nucleares" (NOR/06-022). Borrador 1.
- 2.3 Propuesta de Instrucción del CSN sobre "Criterios de seguridad en instalaciones de almacenamiento temporal del combustible gastado y residuos radiactivos de alta actividad" (NOR/06-009). Borrador 1.
- 3. Propuesta de Modificación de la RPT de personal funcionario, por la aplicación del Modelo de Reconocimiento de la Experiencia en la carrera profesional de los funcionarios del CSN.

Trámite simplificado

- 4. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado
  - 5. Asuntos varios.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 6. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
- 7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
- 8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
- 9. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 9.1 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.
    - 9.1.1 Nota sobre la reunión del Comité de normas del OIEA celebrada en Viena del 14 al 16 de octubre de 2009.
    - 9.1.2 Gráfico de distribución de dosis per cápita, en el mundo y en USA.
  - 9.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
    - 9.2.1 Sesión formativa a altos cargos sobre información protegida.
- 10. Cumplimiento de encargos del Consejo.
- 11. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 11.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 11.2 Delegaciones en los Directores Técnicos. Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
- 12. Informe de los Directores Técnicos.
- 13. Ruegos y preguntas.



I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.135 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.135 correspondiente a la reunión celebrada el día 14 de octubre de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

### Trámite normal

- 1. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.
  - 1.1 Propuesta de inicio de contratación del Servicio de comunicaciones fija y móvil del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) referente a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del servicio de comunicaciones fija y móvil del CSN, mediante procedimiento abierto.

El CSN dispone de un contrato con TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., para la prestación del servicio de telefonía móvil, que expira el 28-02-2010, sin posibilidad de prórroga adicional.

El objeto es la contratación del servicio de comunicaciones fija, móvil y vía satélite del Consejo de Seguridad Nuclear con la finalidad principal de unificar los contratos y disponer de una gestión integrada de la globalidad de las telecomunicaciones corporativas del CSN, con la correspondiente reducción de costes y la introducción de nuevos servicios correspondientes a: la mensajería, la actualización de la centralita y la mejora de las comunicaciones de la Red de Estaciones Automáticas de la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental.

El plazo de duración de la prestación será de dos años, desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 29 de febrero de 2012, prorrogables por otros dos años más.

El importe máximo del contrato, para esos dos años, es de 1.044.000 €, IVA incluido.

Las empresas licitadoras deberán estar clasificadas y acreditar cualificación como operadores de telecomunicaciones mediante las pertinentes certificaciones.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración y, por unanimidad, **ACUERDA** 



aprobar el inicio de trámites para la contratación del servicio de comunicaciones fija y móvil del CSN, mediante procedimiento abierto, en los términos propuestos.

- 2. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
  - 2.1 Propuesta de Instrucción del CSN sobre "Procedimientos de operación de emergencia y gestión de accidentes severos" (NOR/06-021). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) referente a la Instrucción del CSN sobre "Procedimientos de operación de emergencia y gestión de accidentes severos" (Borrador 1), remitida por la Oficina de Normas Técnicas (OFNT), con carácter previo a su remisión a comentarios externos y al trámite de audiencia pública.

La Instrucción establece los requisitos que deben cumplir las centrales nucleares españolas en relación con los Procedimientos de Operación de Emergencia (POE) y las Guías de Gestión de Accidentes Severos (GGAS), abordando el tratamiento a dar tanto a nuevos programas de desarrollo de POE y GGAS (o bien modificaciones de gran alcance de los ya existentes como, por ejemplo, revisiones generales) como al mantenimiento de los programas ya desarrollados y en funcionamiento.

Igualmente en esta Instrucción se incluyen los requisitos aplicables a los procedimientos de operación para hacer frente a las situaciones de emergencia que pudieran ocurrir con la central nuclear parada, y que no están normalmente incluidos en los conjuntos estándar de Procedimientos de Operación de Emergencia.

En esta Instrucción se han incluido requisitos para la gestión de accidentes severos, es decir con degradación significativa del núcleo, en aspectos relacionados con la instrumentación y con la protección de la contención. En su elaboración se ha tenido en cuenta la normativa de los países de origen de la tecnología de las centrales españolas y la del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como la experiencia adquirida por el CSN en relación con este tema.

En esta Instrucción se ha tenido también en cuenta el trabajo que se ha llevado a cabo en la *Western European Nuclear Regulators Association*, WENRA, Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental, con objeto de armonizar la reglamentación de los diferentes países. Como resultado de este esfuerzo, se ha establecido un conjunto de requisitos comunes denominados "niveles de referencia" que deben quedar reflejados en la normativa nacional.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la tramitación del Borrador 1 de la Instrucción del CSN sobre "Procedimientos de operación de emergencia y gestión de accidentes severos", a comentarios externos.

2.2 Propuesta de Instrucción del CSN sobre "Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de centrales nucleares" (NOR/06-022). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la Instrucción del CSN sobre "Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de centrales nucleares" (Borrador 1), remitida por la Oficina de Normas Técnicas (OFNT), con carácter previo a su remisión a comentarios externos y al trámite de audiencia pública.

La Instrucción tiene por objeto establecer los criterios generales que deben cumplir las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las centrales nucleares a lo largo de su explotación y para toda condición operativa.

Las ETF constituyen el conjunto de requisitos mínimos que garantizan la operación segura de una central nuclear.

En la elaboración de la Instrucción se ha tenido en cuenta la normativa de los países de origen de la tecnología de las centrales nucleares españolas, la del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), los trabajos en el seno de WENRA, y la experiencia adquirida por el CSN en relación con este tema.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la tramitación del Borrador 1 de la Instrucción del CSN sobre "Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de centrales nucleares", a comentarios externos.

2.3 Propuesta de Instrucción del CSN sobre "Criterios de seguridad en instalaciones de almacenamiento temporal del combustible gastado y residuos radiactivos de alta actividad" (NOR/06-009). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) referente a la Instrucción del CSN sobre "Criterios de seguridad en instalaciones de almacenamiento temporal del combustible gastado y residuos radiactivos de alta actividad" (Borrador 1), remitida por la Oficina de Normas Técnicas

(OFNT), con carácter previo a su remisión a comentarios externos y al trámite de audiencia pública.

La Instrucción tiene por objeto establecer los criterios y requisitos básicos de seguridad que deben cumplirse en el diseño, fabricación, construcción, pruebas, funcionamiento y la evaluación de la seguridad de las instalaciones nucleares de almacenamiento temporal de combustible gastado y de residuos de alta actividad.

En la elaboración de la Instrucción se han tenido en cuenta las Instrucciones del CSN sobre la seguridad de las instalaciones nucleares (IS-19) y sobre los requisitos de seguridad relativos a contenedores de almacenamiento de combustible gastado (IS-20), así como la normativa internacional existente sobre almacenamiento temporal, y los niveles de referencia elaborados por la *Western European Nuclear Regulators Association*, WENRA, sobre el almacenamiento temporal de combustible gastado y residuos radiactivos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la tramitación del Borrador 1 de la Instrucción del CSN sobre "Criterios de seguridad en instalaciones de almacenamiento temporal del combustible gastado y residuos radiactivos de alta actividad", a comentarios externos.

3. Propuesta de Modificación de la RPT de personal funcionario, por la aplicación del Modelo de Reconocimiento de la Experiencia en la carrera profesional de los funcionarios del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) por aplicación del modelo de reconocimiento de la experiencia en la carrera profesional del personal funcionario del CSN.

De conformidad con lo establecido en los Acuerdos del Pleno relativos al Modelo de Reconocimiento de la Experiencia en la carrera profesional de los funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear, procede la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Organismo, que afecta a 22 funcionarios, con efectos del día 1 de octubre de 2009, y coste anual de 35.371,66 €

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Secretaría General y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo por aplicación del modelo de reconocimiento de la experiencia en la carrera profesional del personal funcionario del CSN, en los términos propuestos.

### Trámite simplificado

Acta nº 1.136/21/10/2009

ÎNFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- DOLOMITAS DE ARAGÓN S.L. (IRA-3034): Morés (Zaragoza).
  Autorización de funcionamiento.
- SOCIEDAD DE CEMENTOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ANDALUCÍA. (IRA-2719): Córdoba.

Autorización de modificación.

- HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE. (IRA-0015): Valencia.
  Autorización de modificación.
- CIEMAT. (IRA-04): Madrid.
  Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoraciones de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3034/09.
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2719/09.
- CSN/IEV/MO-12/IRA-0015/09.
- CSN/IEV/AUT-4/IRA-2940/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (4) en los términos presentados.

- 5. ASUNTOS VARIOS.
  - 5.1 Corrección de errores del Orden del día del Pleno Nº 1128 y del acta Nº 1128 del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente a la reunión celebrada el día 22 de julio de 2009.

Se aplaza este asunto a una próxima reunión.



#### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 9 al 16 de octubre de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

7. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 9. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 9.1 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.
    - 9.1.1 Nota sobre la reunión del Comité de normas del OIEA celebrada en Viena del 14 al 16 de octubre de 2009.
    - 9.1.2 Gráfico de distribución de dosis per cápita, en el mundo y en USA.
  - 9.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
    - 9.2.1 Sesión formativa a altos cargos sobre información protegida.
- 10. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno, siguiente:

 Encargo Nº 1916: La DPR deberá presentar informes semestrales de seguimiento del grupo de trabajo sobre renovación de la Red de Estaciones Automáticas (GTREA). Se presenta el primer informe de seguimiento.



- El Pleno toma nota del cumplimiento del encargo citado.
- 11. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.
  - 11.1 Delegaciones en la Presidenta.
    - 11.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.
      - Resolución de 29/09/2009: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (1).
    - 11.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.
      - Resolución de 28/09/2009: Informe favorable a solicitud de VA-1027.
    - 11.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.
      - Resolución de 28/09/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2692.
      - Resolución de 28/09/2009: informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0377.
      - Resolución de 28/09/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1786.
    - 11.1.4 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.
      - Resolución de 28/09/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1555.
  - 11.2 Delegaciones en los Directores Técnicos. Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
    - 11.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.
      - Resolución de 02/10/2009: Apercibimiento a IRA-1108.
      - Resolución de 09/10/2009: Apercibimiento a IRA-1458.
      - Resolución de 09/10/2009: Apercibimiento a IRA-2790.
      - Resolución de 09/10/2009: Apercibimiento a IRA-2681.
    - 11.2.2 Renovación de convenios de colaboración de naturaleza administrativa con cláusulas de renovación automática y aprobación de los presupuestos derivados de tales convenios.
      - Resolución de 07/10/2009: Renovación del Acuerdo específico para la realización de medidas radiológicas ambientales en



emergencias nucleares o radiológicas, mediante la unidad móvil de control radiológico y laboratorios fijos, entre CSN y CIEMAT

11.2.3 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 30/09/2009: Notificación a IRA-2955.
- Resolución de 02/10/2009: Notificación a IRA-2971.
- Resolución de 02/10/2009: Notificación a IRA-0126.
- Resolución de 09/10/2009: Notificación a IRA-3014.

### 12. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

#### 13. Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

V°B°

EL VICEPRESIDENTE